

I. DE JUGADORES Y CUENTAS

MULTICUENTA

Artículo A: Multicuenta

Cada jugador podrá registrar una sola cuenta en cada mundo de Medieval. Por tanto quedan prohibidos todos aquellos casos en los que un jugador tenga más de una cuenta en un mismo mundo, sea para el propósito que sea. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

DEL CUIDADO DE CUENTAS

Artículo A: Exceso de tiempo en el cuidado de una cuenta

Cada jugador podrá dejar su cuenta al cuidado de otra persona por un tiempo máximo de cuatro días, solicitando el permiso previamente a un GO. La sanción en caso de incumplimiento tanto por no informar como por excederse en tiempo estaría considerada como grave.

Artículo B: Tiempo mínimo de re-cuidado de cuenta

La cuenta cuidada y la de su cuidador, si es que la hubiera, no podrán volver a ser cuidadas en un periodo de treinta días y las personas implicadas tampoco podrán cuidar cuentas durante este plazo. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

Artículo C: Exceso en las funciones del cuidado de cuenta

El cuidador únicamente podrá construir edificios y evitar ataques en curso. Cualquier acción fuera de estos límites con llevará una sanción. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

Artículo D: Cuidado de cuentas nuevas

No se puede cuidar una cuenta durante el primer mes a partir de su registro, mientras duren las protecciones de novel y novato. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

CUENTAS COMPARTIDAS

Artículo A: Cuenta Compartida

Una misma cuenta no podrá ser usada por dos o más personas distintas. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

CESIONES DE CUENTAS

Artículo A: Cesión de cuenta sin permiso

Las cuentas no se podrán ceder a otras personas sin el permiso expreso de un GO. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

Artículo B: Regreso de cuenta a dueño primitivo

Las cuentas cedidas no podrán regresar nunca a su dueño primitivo para evitar que con ello se produzcan cuidados de cuenta encubiertos. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

Artículo C: Tiempo mínimo de re-cesión de una cuenta

La cuenta cedida no podrá volver a ser cedida en un periodo de sesenta días. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

Artículo D: Venta de cuentas

La venta de cuentas a cambio de elementos del juego o dinero real queda totalmente prohibida. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

II. DEL COMPORTAMIENTO

IDIOMA DE COMUNICACIÓN

Artículo A: Idioma incorrecto en descripciones

Están prohibidas aquellas descripciones de imperio, imágenes personales, etc que se encuentren en un idioma diferente al castellano. En caso de la existencia de frases o pequeños textos en otro idioma se podrán efectuar excepciones siempre y cuando cuente con la correspondiente traducción al castellano, la aprobación previa de un GO y el compromiso de adecuarse a las normas. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve y se bloquearía la cuenta implicada (la autora de la descripción, ya que queda guardado).

Artículo B: Idioma incorrecto en mensajes privados

Los mensajes privados entre jugadores podrán ser en el idioma que se desee, con la salvedad de aquellos enviados a jugadores que desconocen el idioma. Si el jugador que lo desconoce, avisa al jugador primero y este omite la advertencia será sancionado. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve.

ACTITUD INCORRECTA

Artículo A: Falta de respeto en descripciones

No se tolerará actitudes xenófobas, racistas, sexistas o faltas de respeto en las descripciones de imperio, imágenes personales, etc. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve y se bloquearía la cuenta implicada (la autora de la descripción, ya que queda guardado).

Artículo B: Falta de respeto en mensajes privados

No se tolerará actitudes xenófobas, racistas, sexistas o faltas de respeto en los mensajes privados. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve.

Artículo C: Consecuencias legales

Actitudes que supongan amenazas, insultos o cualquier otra circunstancia que transgreda la ley vigente española, por la cual se rige Integra Media Digital S.L. (responsable de Medieval), será sancionada internamente. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

Artículo D: Amenazas



Está prohibido dar a entender que se va a localizar y/o dañar físicamente a otro jugador, miembro del Staff o representante de Integra Media Digital S.L. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

III. DE LA PARTIDA

ATAQUES

Artículo A: Ataque masivo a una ciudad

No se permiten más de cuatro ataques durante 24h a una misma ciudad sin que haya una guerra declarada. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve.

Artículo B: Ataque masivo a un asentamiento

No se permiten más de ocho ataques durante 24h a un mismo asentamiento sin que haya una guerra declarada. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve.

COMERCIO

Artículo A: Comercio ilegal

Queda prohibido el traspaso de recursos de una cuenta de menor puntaje a otra de mayor puntaje fuera de las tasas de comercio establecidas, así como todas aquellas actitudes que contemplen el mejorar una única cuenta a coste de otra/s. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como leve.

Artículo B: Chantaje

No se permite el chantaje, para obligar a un jugador inferior al traspaso de recursos a nuestra cuenta u a otra cuenta. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

BUGS Y SCRIPTS

Artículo A: Aprovechamiento de bugs

Está prohibido hacer uso de un fallo en el juego (bug) intencionadamente para sacar provecho, así como no reportarlo al GO correspondiente para que este se lo haga llegar al equipo de desarrollo. Si el jugador no informa al GO, pero si lo hace al equipo de desarrollo directamente, no incurre en sanción. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como grave.

Artículo B: Uso de scripts

El uso de programas que actúen como interfaz entre el jugador y el juego no está permitido. Se incluyen, pero no se limitan a, bots (programas que generan acciones automáticas),



macros, scripts y bases de datos automáticas. La única excepción son los programas que estén expresamente aprobados por la administración de Medieval. La sanción en caso de incumplimiento estaría considerada como muy grave.

IV. SANCIONES Y DENUNCIAS

GRADO DE SANCIONES

El operador que atienda cada sanción estipulara un grado de 1 a 3 dependiendo de la gravedad del asunto, dentro del artículo que infringe. Los operadores de juego tienen un manual privado a través del cual determinan de la manera más homogénea que grado se debe asignar a cada sanción, no obstante siempre queda a criterio del operador aplicar un grado u otro.

Cada grado tiene un ban de una duración diferente dependiendo si la sanción es leve, grave o muy grave.

Si un jugador es reincidente, incurriendo una sanción en el mismo artículo en el periodo de un año, su sanción se ampliara un grado de manera automática. Es decir, si es una sanción de grado 2, pasara a ser de grado 3. De la misma manera, si el infractor es la primera sanción que recibe en el último año de partida, se reducirá un grado por buena conducta. Es decir, si es una sanción de grado 2, pasara a ser de grado 1.

Existen dos grados especiales el 0 y el E, estos son usados para poder ampliar el castigo a una sanción de grado 3 por reincidencia (grado E) y para poder reducir una sanción de grado 1 por buen comportamiento (grado 0).

DURACIÓN DE LAS SANCIONES

Leves:

- Grado 0: 12 horas.
- Grado 1: 24 horas o 1 día.
- Grado 2: 48 horas o 2 días.
- Grado 3: 72 horas o 3 días.
- Grado E: 96 horas o 4 días.

Graves:

- Grado 0: 72 horas o 3 días.
- Grado 1: 96 horas o 4 días.
- Grado 2: 144 horas o 6 días.
- Grado 3: 192 horas o 8 días.
- Grado E: 240 horas o 10 días.

Muy Graves:

- Grado 0: 192 horas o 8 días.
- Grado 1: 240 horas o 10 días.
- Grado 2: 360 horas o 15 días.
- Grado 3: Permanente.
- Grado E: Permanente.

PROCEDIMIENTO DE UNA DENUNCIA

Cuando un jugador denuncie a otro, el denunciado tendrá 48 horas, para presentar su defensa, para ello podrá adjuntar archivos.

Una vez expire el tiempo de 48 horas, o haya presentado su defensa, un operador atenderá la denuncia y emitirá una resolución. Una vez presentada la resolución, el denunciante y el denunciado tendrán 24 horas para presentar alegaciones a la resolución del operador, esas alegaciones serán resueltas por un administrador de juego. Si el denunciado sale absuelto, las alegaciones podrá presentarlas el denunciante y si sale acusado, podrá presentarlas el denunciado, nunca al revés.

Si un jugador alega sistemáticamente, sin aportar nada, este podría recibir una sanción leve de carácter extraordinario. Esta medida es para evitar saturación de alegaciones sin fundamento.

DOCUMENTACIÓN INNECESARIA

Cuando se formulen las denuncias, no será necesario aportar mediante textos o capturas, mensajes privados, ataques, movimientos, etc. Los operadores y administradores tienen sus propias herramientas para verificar mensajes, ataques, movimientos, etc. Si será necesario indicar fecha de ataques, fecha de mensajes, contenidos aproximados, etc ... que puedan facilitar la localización del mensaje, ataque, etc.

PRIVACIDAD

Los operadores de juego solo tendrán acceso a información referente a la denuncia. Es decir podrán ver ataques realizados entre el denunciante y denunciado, pero nunca a terceros. Al igual que mensajes, movimientos, etc. Esto es así, para velar por la privacidad de los jugadores.

PROCEDIMIENTO DE UN BAN

Cuando se ejecute un ban a un jugador, este será informado por mensaje privado y por email. El denunciante solo será informado por mensaje privado, además al denunciante solo se le informara de que ha sido sancionado y porque artículo, no tendrá acceso al grado de la sanción y por tanto a su duración.



Cuando un jugador es baneado para el resto de jugadores es un jugador más. Es decir las unidades que tuviera cedidas a otros reinos seguirán cedidas, y las unidades que tenga cedidas seguirán en sus ciudades. Además los otros reinos podrán seguir enviándole movimientos, transportes, etc. No obstante, al igual que puede hacer eso, podrá ser objeto de ataques enemigos.

Las colas de construcción, reclutamiento e investigación se pararán, mientras dure el ban. Además sus ciudades no producirán recursos. El Modo Premium contratado seguirá corriendo.

El jugador solo podrá acceder a las siguientes secciones: El Imperio, Diplomacia, Mapa, Buscador, Clasificaciones, Hall of Fame, Mensajería, Medieval Premium y Denuncias.